

FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Ingeniería Informática
Coordinador/a	Javier Zarazaga Soria
Código de Plan	534
Nombre de la Asignatura	Manipulación y análisis de grandes volúmenes de datos
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	62225

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se han producido cambios en los contenidos de la asignatura respecto a lo indicado en la guía docente.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

Las actividades docentes señaladas en la guía docente de la asignatura se desarrollan mediante el uso de las herramientas telemáticas docentes disponibles (Moodle y GSuite), asegurando la protección de los datos personales de los estudiantes.

3. Adaptaciones en la evaluación:

Las actividades de evaluación indicadas en la guía docente se realizarán mediante el uso de las herramientas de evaluación telemática disponibles en la Universidad de Zaragoza (Moodle y G-Suite), asegurando la protección de los datos personales y garantizando los derechos de los estudiantes establecidos en el Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje.

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

-Realización y presentación de trabajos. Estudio de un tema relacionado con la asignatura, elaboración de un informe sobre el mismo, y su presentación en clase. [30%]. Resultados de aprendizaje: 1, 2 y 3.

-Proyecto. Un proyecto de grupo con ordenadores, en el que se podrán en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos en la asignatura. [60%]. Resultados de aprendizaje: 1, 2 y 3.

-Realización de trabajos. Lectura de un artículo de investigación relacionado con la asignatura y elaboración de un resumen individual conteniendo una reflexión crítica del mismo [10%]. Resultados de aprendizaje: 1, 2 y 3.

Para promediar, será necesario aprobar individualmente cada una de las actividades de evaluación.

El estudiante que no opte por el procedimiento de evaluación descrito anteriormente, que no supere dichas pruebas durante el periodo docente o que quisiera mejorar su calificación tendrá derecho a realizar una prueba global que será programada dentro del periodo de exámenes correspondiente a la primera o segunda convocatoria. Dicha prueba global constará de las siguientes actividades de evaluación: 1) realización y presentación del trabajo indicado previamente (estudio de un tema) [20%], 2) realización y defensa del proyecto en grupo (prácticas de la asignatura) [50%], y 3) realización de una prueba final escrita online incluyendo preguntas de respuesta corta y de respuesta extensa [30%].

Para promediar, será necesario aprobar individualmente cada una de las actividades de evaluación.

Con cualquiera de los procedimientos de evaluación, el profesorado tendrá la posibilidad de pedir aclaraciones por videoconferencia de todo lo entregado.